Doctor:
JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO
Director General
Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.

Asunto: Propuesta de prestación de servicios profesionales.

Respetado Doctor:

Atendiendo su amable solicitud, muy comedidamente me permito a presentar propuesta y hoja de vida anexa para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE QUE SE ENCUENTRA EN CUSTODIA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE".**

Así mismo, declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar contratos

SERVICIOS OFRECIDOS

1. Apoyar al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde en recibir, identificar y valorar a los animales que son decomisados y/o entregados por la comunidad a la autoridad ambiental.
2. Diligenciar los respectivos formatos, y/o libros de ingreso y salida de especimenes de la fauna silvestre, de conformidad con lo señalado en la Resolución 2064 del 2010, o aquella que la modifique o sustituya
3. Elaborar conceptos técnicos para imposición de medidas de aprehensión preventiva, decomiso, o de disposición final de fauna silvestre.
4. Evaluar la documentación que presenten los interesados en ser reconocidos como Red de Amigos de la Fauna.
5. Realizar visitas de seguimiento y control a los establecimientos donde se han dispuesto de manera provisional o definitiva especimenes de fauna silvestre.
6. Participar en los operativos que organice la entidad o la Policía Nacional con el objeto de rescatar animales de fauna silvestre traficados y/o en tenencia por presuntos infractores ambientales.
7. Realizar el marcaje de los especímenes de fauna silvestre, de conformidad con los protocolos que indique la ley.
8. Diligenciar y mantener actualizada la información en el Portal de Información de Fauna Silvestre - PIFS.
9. Realizar el marcaje de los especímenes de fauna silvestre, de conformidad con los protocolos que indique la ley.
10. Diligenciar salvoconductos.
11. Evaluar las solicitudes de aprovechamiento de fauna silvestre. Liderar el proceso de liberación inmediata de especímenes de fauna silvestre.
12. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta corresponde a la suma de: **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000)**

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición mi propuesta de prestación de servicio profesional, esperando que corresponda cabalmente a sus inquietudes, sin embargo, de presentarse alguna duda o inquietud le ruego me comunique.

Atentamente

Esneider Avila H.

SNEIDER AVILA HURTADO
Cédula de Ciudadanía: **1.045.233.073**





Escaneado con CamS

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AVILA	HURTADO	ESNEIDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (x) C.E ( ) PAS ( ) No. **1045233073**

SEXO: F ( ) M (*)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) **PAÍS:**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE (*) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO No. **1045233073** D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 18 MES 02 AÑO 1991

DEPTO ATLANTICO

MUNICIPIO REPELON

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 6 N° 58-103

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLANTICO

MUNICIPIO GALAPA

TELÉFONO 3148593954 EMAIL eravilah@gmail.com

2 INFORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO AGROPECUARIO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
	1o.	2o.	3o.	4o.	5o	6o.	7o.	8o.	9o.	10 11	MES 12 AÑO 2008
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), X **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	2	X		TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA ECOLOGICA	11	2008	
TL	4	X		TECNOLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLOGICA	07	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	**DIA** **MES** AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOHOFRUCOL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLANTICO	REPELON Y PALMAR DE VALERA	@asohofrucol.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
601-7456228	DÍA 17 MES 03 AÑO 2025	Día 31 MES 10 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
OPERARIO BRIGADA HLB		CRRA 10 # 19 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOHOFRUCOL		*X*	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLANTICO	REPELON Y PALMAR DE VALERA	@asohofrucol.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
601-7456228	DÍA 02 MES 05 AÑO 2024	DÍA 30 MES 11 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
OPERARIO BRIGADA MOVIL FUMIGACIÓN HLB		CRRA 10 # 19 45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOHOFRUCOL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ATLANTICO	REPELON Y PALMAR DE VALERA	@asohofrucol.com.co___

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
601-7456228	DÍA 01 MES 03 AÑO 2022	DÍA 16 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TECNICO		CRRA 10 # 19 45

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
OPERARIO BRIGADA HLB		7
OPERARIO BRIGADA MOVIL		6
TECNICO		8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ◯ (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento ___septiembre del 2026__

Esneider Avila H.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1045233073 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 03:44 PM

Código Verificación: **QPCMW7EDL8**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-02 13:48

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ESNEIDER		AVILA	HURTADO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1045233073

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	REPELÓN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	GALAPA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Dirección	["Cra 58 No. 68-140 Barranquilla"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ELIZABETH		PERDOMO	OCHOA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1045235032

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165922394

(415)7707212489984(8020) 000014116592239 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 5 2 3 3 0 7 3	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 5 2 3 3 0 7 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Luruaco 4 2 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVILA	HURTADO	ESNEIDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Galapa 2 9 6

41. Dirección principal
CL 6 58 103

42. Correo electrónico eravilah@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 5 9 3 9 5 4	3 1 0 4 0 7 6 6 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 2 0 0 9 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código 49
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-03-05 / 02:13:42PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVILA HURTADO ESNEIDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ESNEIDER AVILA HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.045.233.073**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Octubre del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ESNEIDER AVILA HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.045.233.073**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Octubre del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **ESNEIDER AVILA HURTADO**, identificado con la C.C. No. 1.045.233.073 de Repelon-Atlántico, prestó sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 04 de septiembre de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020.

2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios como **OPERARIO DE FUMIGACIÓN,** del proyecto TR1447 "*denominado Apoyo a la realización de acciones de control, erradicación y educomunicación de la enfermedad Huanglongbing (HLB) y su vector en el cultivo de cítricos*".

3. que el valor total del contrato fue de nueve millones seiscientos mil pesos m/cte ($9.600.000) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los un (01) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

EDWIN SAIN CUELLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Elaboró: Sonia Mireya Martínez Ramos.
AUX. DE TALENTO HUMANO

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.
Teléfonos: (57-1) 281 04 11 /0113 / 0116 **Fax:** 281 01 18
www.asohofrucol.com.co
contactenos@asohofrucol.com.co

SC-CER107286 SA-CER550740 OS-CER550732

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que **ESNEIDER AVILA HURTADO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía 1.045.233.073 de Luruaco - Atlántico, presto sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios del 01 de marzo de 2022 hasta el 16 de noviembre de 2022.

2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios profesionales como **TÉCNICO** para apoyar los procesos administrativos, de control y ejecución del proyecto **DT-AT0004** *"Mejoramiento del estado fitosanitario de frutas priorizadas con énfasis en el manejo de moscas de la fruta, Moko del plátano, HLB y su vector Diaphorina citri."*

3. Que el valor total del contrato fue de veintidos millones cien mil pesos m/cte ($22.100.000) moneda legal colombiana.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



:LA
Coordinador de Talento Humano

Elaboró: Sonia Mireya Martínez Ramos.
AUX. DE TALENTO HUMANO

Dirección sede central: Cra 10 No. 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.
Teléfonos: (57-1) 281 04 11 /0113 / 0116 **Fax:** 281 01 18
www.asohofrucol.com.co
contactenos@asohofrucol.com.co

SC-CER107286 SA-CER550740 OS-CER550732

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

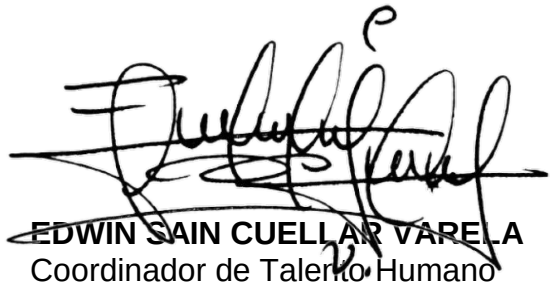
1. Que el señor **ESNEIDER AVILA HURTADO**, identificado(a) con la C.C. No. 1.045.233.073 de Luruaco, presto sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios desde el 02 de mayo de 2024 al 30 de noviembre de 2024.

2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios como **OPERARIO BRIGADA MÓVIL FUMIGACIÓN HLB.**

3. Que el valor total del contrato fue de diecinueve millones quinientos ochenta y seis mil pesos m/cte ($19.586.000)

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



EDWIN SAIN CUELLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Para cualquier comunicación vía telefónica, por favor comuníquese con el número **310-297-6428 / 314-224-7903**.

Elaboro: Lizeth Manzanares Moreno.
AUX. DE TALENTO HUMANO

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que el señor **ESNEIDER ÁVILA HURTADO**, identificado(a) con la C.C. No. 1.045.233.073 expedida en Luruaco, presto sus servicios profesionales a nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios desde el 17 de marzo de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025.

2. Que el objeto del contrato fue prestar sus servicios como **OPERARIO BRIGADA HLB**.

3. Que el valor total del contrato fue de veintidos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos m/cte. ($22.184.250).

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

EDWIN SAIN CUELLAR VARELA
Coordinador de Talento Humano

Elaboro: Lizeth Manzanares Moreno.
AUX. DE TALENTO HUMANO

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **ESNEIDER AVILA HURTADO** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1045233073** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**16/04/2026**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 01 de octubre del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Luruaco

De Luruaco - Atlántico
Aprobado por la Secretaria de Educación del Atlántico según resolución
No. 00587 del 24 de Julio de 2.001

Confiere a:

Esneider Rafael Avila Hurtado

T.I. No. 91021870825 de Repelón

El Título de:

Bachiller Técnico Agropecuario

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes
En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma, que Firmamos y Sellamos en la Luruaco,a los 5(cinco) dias del mes de Diciembre de 2.008

Rectora — Arinda Manotas de Redondo

Coordinadora — Julia Manotas Cervantes

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 01 Acta No. 08



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ESNEIDER AVILA HURTADO

Con Tarjeta de Identidad No. 91.021.870.825

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TÉCNICO EN

PRODUCCION AGRICOLA ECOLOGICA

Con una duración de 2000 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Barranquilla
A los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de Dos Mil Ocho (2008)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLANTICO

SGC2008TE00124 26/11/2008

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ESNEIDER AVILA HURTADO

Con Tarjeta de Identidad No. 91.021.870.825

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Luruaco, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

10/07/2012
FECHA REGISTRO

Esneider Avila Hurtado

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA



En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ESNEIDER AVILA HURTADO

Con Tarjeta de Identidad No. 91.021.870.825

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

Con una duración de 74 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Dos (2) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLANTICO

SGC2008AP00496 02/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

8-9103-104

Sabanalarga, No:2-2016-000205
29/03/2016 09120109

Señor:
ESNEIDER AVILA HURTADO
Aprendiz
Tecnólogo en Gestión de
Recursos Naturales
Sabanalarga, Atlántico

Asunto: Reconocimiento

Estimado Sr. Ávila:
Le informamos que se le hace un reconocimiento por su excelencia a nivel académico y disciplinario, recomendación según el Comité de Evaluación y Seguimiento.

Aprendices como usted engrandecen nuestro centro de formación.

Esperamos que continúe así durante todo su proceso formativo pues es un ejemplo a seguir.

Atentamente,

EDUARDO JOSE FAWCETT ROBAYO
Coordinador de Formación Profesional,
Administración Educativa, Promoción y
Relaciones Corporativas

Proyectó: Cristian Eduardo Roa
Coordinación Académico
Vo.Bo: Robinson Orozco Nieves
Coordinador Académico
Realizó: Edgar Mendoza Navarro
Apoyo a Coordinación Académica



FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO

C.R.A

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A Y LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACIFICO

HACE CONSTAR QUE:

Esneider Ávila Hurtado

Identificado con C.C 1.045.233.073

Participó en el proceso de educación ambiental sobre:

CONTEXTUALIZACIÓN, DEFINICIÓN Y REQUERIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Con una intensidad de 12 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en el Departamento del Atlántico, del mes de Agosto del 2016.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL
DEL ATLÁNTICO - C.R.A

RENE MARTÍNEZ PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA
DEL PACIFICO

Esneider Avila Hurtado

República de Colombia
Fuerzas Militares de Colombia
Ejercito Nacional

Batallón de Policía Militar No. 2
Ciudad de Barranquilla

Confiere Reconocimiento
al

SLB **Avila Hurtado Esneyder**

con Cédula de Ciudadanía No. 1045233073

Por sus servicios prestados al Batallón de Policía Militar No. 2
como soldado Bachiller integrante del Sexto Contingente del 2012

Fe en la Causa

S.V. Carlos Hernán Ramos Castaño
Jefe Talento Humano B. P. M. No. 2

TC. José Luis Narváez Estrada
Comandante B.P.M. No. 2

Dado en Barranquilla, a los 5 días
del mes de Agosto de 2013

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESNEIDER AVILA HURTADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.045.233.073

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sabanalarga, a los doce (12) dias del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

32176842 - 12/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103001082056CC1045233073C.

Esneider Avila Hurtado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 17:22:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045233073
Código de Verificación	1045233073261001172201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304028674

PIB
21:00:43

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESNEIDER AVILA HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045233073:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 09:09:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1045233073** y Nombre: **ESNEIDER AVILA HURTADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148737647** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:04:47 PM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1045233073**

Apellidos y Nombres: **AVILA HURTADO ESNEIDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Esneider Avila Hurtado



Esneider Avila Hurtado



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE BAPOM No2

Hace constancia que el SLB. AVILA HURTADO ESNEIDER

Con Tarjeta de Reservista No. 1045233073

Observó ____ Conducta durante su Servicio Militar obligatorio prestado en esta Unidad desde 05/08/12 hasta 05/08/13

Riohacha, 05/08/13
LUGAR Y FECHA

TC.NARVAEZ ESTRADA JOSE LUIS.
FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambien de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"

1. Registrar usuario ✓ | 2. Confirmar Registro ✓ | 3. Crear o solicitar acceso a una Entidad

VALIDAR SI MI ENTIDAD YA EXISTE

País de mi Entidad : COLOMBIA *

Entidad/Proveedor/Persona Natural/Veedor/Veeduría :

Número de documento :

Validar

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE:CENDIATRA BARRANQUILLA

DIRECCIÓN: Carrera 51B # 94-334, Centro Médico Vital oficina 201, Altos del Limón

CIUDAD DE LA SEDE:BARRANQUILLA

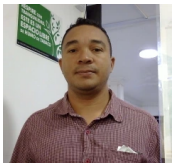
TELÉFONO:6053854122 - 6053854124

EMAIL:barranquilla@cendiatra.com

FECHA EXAMEN:2026-03-11

Nombres y apellidos:ESNEIDER AVILA HURTADO
Fecha de nacimiento:18/02/1991
Empresa:ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA ASOHOFRUCOL
Empresa usuaria:
Cargo:OPERARIO BRIGADA DE FUMIGACION HLB
Departamento:ATLANTICO
ARL:NO REFIERE
Fondo de Pensiones:NO REFIERE

CC:1045233073
Edad:35 **Sexo:**MASCULINO
Celular:3148593954
Estado Civil:CASADO
Fecha ingreso:2026-03-11 / 08:31:59
Fecha salida:2026-03-11 / 01:23:52
Actividad Económica:9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
EPS:MUTUAL SER



EXÁMENES REALIZADOS

- ESPIROMETRIA
- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO DE APTITUD:
: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES:
NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:

La presente certificación se expide CON base EN la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 1843 de 2025. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve PRINCIPALMENTE para constatar quien presento la valoración. De acuerdo con lo indicado por el empleador, se constata que al trabajador se le comunicaron los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales, los cuales quedarán registrados en su historia médica ocupacional, la cual se encuentra bajo custodia de esta ips.



IVAN JOSE DAZA DAZA
CC: 1140828447
RM: 1140828447
LIC-SST: 6179
Firma y sello del médico

Esneider Avila H.

ESNEIDER AVILA HURTADO
CC: 1045233073
Firma del paciente

Cendiatra

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE:CENDIATRA BARRANQUILLA

DIRECCIÓN: Carrera 51B # 94-334, Centro Médico Vital oficina 201, Altos del Limón

CIUDAD DE LA SEDE:BARRANQUILLA

TELÉFONO:6053854122 - 6053854124

EMAIL:barranquilla@cendiatra.com

FECHA EXAMEN:2026-03-11

Nombres y apellidos:ESNEIDER AVILA HURTADO
Fecha de nacimiento:18/02/1991
Empresa:ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA ASOHOFRUCOL
Empresa usuaria:
Cargo:OPERARIO BRIGADA DE FUMIGACION HLB
Departamento:ATLANTICO
ARL:NO REFIERE
Fondo de Pensiones:NO REFIERE

CC:1045233073
Edad:35 **Sexo:**MASCULINO
Fecha ingreso:2026-03-11 / 08:31:59
Fecha salida:2026-03-11 / 01:23:52
Actividad Económica:9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
EPS:MUTUAL SER



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. NUTRICIONALES - CAMBIOS DE ESTILOS DE VIDA:

DR. IVAN JOSE DAZA DAZA
Médico Especialista En Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución N° 6179 del 25/10/2021

IVAN JOSE DAZA DAZA
CC: 1140828447
RM: 1140828447
LIC-SST: 6179
Firma y sello del médico

ESNEIDER AVILA HURTADO
CC: 1045233073
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ESNEIDER AVILA HURTADO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.045.233.073 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 310031570, abierta/o desde el 20/11/2016, con saldo a la fecha de: $ 326

Se expide en Bogotá el día 1 del mes de Octubre del año 2026 con destino a: Barranquilla verde



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – DADSA

Santa Marta, 16 de octubre de 2026

Señor(a)
GERENTE
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Santa Marta, Magdalena

Asunto: Solicitud de apertura de cuenta de depósitos judiciales para el ejercicio de la jurisdicción coactiva del DADSA.

Respetado(a) señor(a) gerente:

Respetados señores:

En mi calidad de Directora General y/o Jefe de la Oficina Jurídica] del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental (DADSA) de Santa Marta, entidad que actúa como máxima autoridad ambiental en el área urbana del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, creada mediante Que el Departamento Administrativo del Medio Ambiente-DADMA- fue creado a través del acuerdo distrital N° 016 de 2002 y modificado a través de acuerdo No. 005 del 27 de noviembre de 2003 el cual cambia la denominación a Departamento Administrativo Distrital De sostenibilidad Ambiental —DADSA-. El Dadsa es un establecimiento público adscrito a la alcaldía, que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y cuenta con patrimonio propio e independiente, el cual se encuentra vinculado al sector de desarrollo administrativo de planeación y desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta lo anterior, me dirijo a ustedes con el fin de poner de presente las facultades legales que ostenta esta entidad para adelantar procesos de cobro coactivo, así como para remitir el manual de cartera que regula dicha gestión.

I. Facultades de cobro coactivo de las autoridades ambientales

Las autoridades ambientales en Colombia, entre las que se encuentra el DADSA, están investidas de la facultad de recaudar y cobrar las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables. Esta potestad se encuentra expresamente reconocida en el artículo 31, numeral 13, de la Ley 99 de 1993. Adicionalmente, el artículo 46 de la

misma ley habilita a estas entidades para iniciar el cobro administrativo coactivo cuando los obligados no cumplan oportunamente con sus obligaciones.

En desarrollo de este marco normativo, la Ley 344 de 1996 (artículo 28) y la Ley 633 de 2000 (artículo 28) facultaron a las autoridades ambientales para cobrar los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales. Estas facultades han sido reglamentadas mediante resoluciones como la Resolución 1280 de 2010, que fija las tarifas aplicables y ordena su actualización anual conforme al IPC.

II. Naturaleza jurídica del DADSA

El DADSA es la máxima autoridad ambiental en la zona urbana de Santa Marta, creada por la fue creado a través del acuerdo distrital N° 016 de 2002 y modificado a través de acuerdo No. 005 del 27 de noviembre de 2003 el cual cambia la denominación a Departamento Administrativo Distrital De sostenibilidad Ambiental —DADSA-. y se le confieren las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales. En consecuencia, ejerce plenamente las facultades de recaudo y cobro coactivo señaladas en la ley, incluyendo la imposición de contribuciones de valorización y el cobro de derechos conforme a la ley.

III. Procedimiento de cobro y depósito de recursos

Para el ejercicio de la jurisdicción coactiva, el DADSA adelanta procesos administrativos de cobro que, una vez agotadas las etapas persuasivas, culminan en la emisión de mandamientos de pago y, de ser necesario, en medidas cautelares sobre los bienes del deudor. Es pertinente recordar que, de conformidad con el Decreto 2419 de 1999 (compilado en el Decreto 1071 de 2015), el Banco Agrario de Colombia es la única entidad autorizada legalmente para ejercer las funciones de recibo, depósito y administración de los dineros que sean embargados en virtud de medidas cautelares dictadas en procesos administrativos de cobro coactivo. Por lo tanto, los recursos que esta entidad recaude en el ejercicio de sus facultades deberán ser depositados y administrados a través de dicha entidad financiera.

IV. Remisión del manual de cartera

De igual manera, el trámite deberá atender las disposiciones pertinentes del Estatuto Tributario Nacional, en especial las relacionadas con el procedimiento administrativo de cobro coactivo, así como los actos administrativos distritales que regulen la competencia funcional, la gestión de cartera, como es el Decreto de creación **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – DADSA, y y lo establecido en el manuel cartera Resolución No. 0 4 0 4 FECHA OCT 2019, el cual se anexa al presente escrito.**

La presente solicitud se fundamenta en el artículo 5 de la **Ley 1066 de 2006**, que establece la facultad de cobro coactivo de las entidades públicas que, en desarrollo de sus funciones administrativas o de la prestación de servicios estatales, tengan a su cargo el recaudo de rentas o caudales públicos y deban hacer efectivas obligaciones exigibles a su favor. Asimismo, se considera lo dispuesto en el **Decreto 4473 de 2006**, reglamentario de la citada ley, en cuanto al recaudo de cartera pública y al procedimiento aplicable para el ejercicio del cobro coactivo.

Por lo anteriormente expuesto y, en ejercicio de las competencias legales y administrativas atribuidas al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y al Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental – DADSA, respetuosamente solicito adelantar el trámite correspondiente para la apertura y habilitación de una cuenta de depósitos judiciales a nombre de esta entidad, destinada al manejo de los depósitos que se constituyan con ocasión de los procesos administrativos de cobro por jurisdicción coactiva, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La apertura de la cuenta tiene como finalidad facilitar el manejo y la identificación de los depósitos judiciales o consignaciones que se generen dentro de los procesos de cobro coactivo adelantados por esta dependencia, garantizando la debida trazabilidad de los recursos, su administración conforme a la ley y el cumplimiento de las órdenes impartidas en el marco de dichos procedimientos.

En consecuencia, solicitamos informar los requisitos documentales, administrativos y operativos necesarios para formalizar la apertura de la cuenta, así como el procedimiento para habilitar a la entidad como ente coactivo en los sistemas y plataformas dispuestos por el Banco Agrario de Colombia S.A.

Para tal efecto, el DADSA aportará los documentos que acrediten la existencia y representación de la entidad, la competencia del funcionario solicitante y ejecutor, en este caso estará a cargo de la Directora doctora PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑOS, identificada con la cédula de ciudadania No. 36.718.594, se anexa los actos administrativos de nombramiento y los demás soportes que la entidad Bancaria requiera.

Agradecemos su atención y colaboración, y quedamos atentos a las indicaciones necesarias para culminar satisfactoriamente el trámite.

Anexo:

1.- Resolución 0416 D4I 23 OCT 2019 (
2.- Resolución 0404 del 21 de Octubre -2019, ("Por medio de la cual se adopta el manual de Políticas públicas Contables del Departamento Distrital Ambiental-DADSA).
3.- Resolución 014 del enero 05-2015, (Por medio de la cual se adopta el nuevo reglamento interno de recaudo de cartera del medio del Departamento Administrativo Distrital del Medio ambiente DADMA), modificado por la Resolución 0416 del 23 de octubre -2019).
3.- Acta de Posesión y Nombramiento de la Directora del DADSA.
4.- Copia de la Cédula de ciudadanía de la Directora.

Cordialmente,

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑOS
DIRECTORA GENERAL
Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental – DADSA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta
Correo Institucional: direccion@dadsa.gov.co